

Nombre de la dependencia: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE (SDUS)

Siglas de la dependencia: SDUS

Nombre y descripción

DICTAMEN DE IMPACTO VIAL

ESTE DICTAMEN TIENE COMO OBJETIVO DETERMINAR LAS POSIBLES AFECTACIONES O ALTERACIONES A LA MOVILIDAD URBANA GENERADAS POR LA REALIZACION DE PROYECTOS, OBRAS Y ACTIVIDADES PRIVADAS DEL TRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL, SOBRE LOS DESPLASAMIENTOS DE PERSONAS Y BIENES.

Municipio: San Andrés Cholula

Tipo de solicitud: Trámite

Homoclave: MOV-01

Modalidad: N/A

Municipio: Plazo de respuesta: 10 DIAS

Fundamento jurídico

- CODIGO REGLAMENTARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHOLULA
- LEY DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
- LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE NATURAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA
- PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA 2008
- LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FICAL 2021 DE SAN ANDRES CHOLULA , PUEBLA

¿En qué casos se debe realizar?

SE REQUIERE DE ESTE TRAMITE CUANDO SE DESARROLLA UN COMPLEJO HABITACIONAL, COMERCIAL O DE SERVICIOS, QUE REQUIERA LA PROYECCION DE UN ESTACIONAMIENTO MAYOR A 10 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DE CONFORMIDAD AL CODIGO REGLAMENTARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Pasos a seguir

1. ACUDE A LA SECRETARIA
2. SE LE DAN LOS REQUISITOS
3. SE REVISAN
4. SI SE CONSIDERA NECESARIO LA REQUISICION DE DOCUMENTACION QUE COMPLEMENTE EL EXPEDIENTE SE LE INDICAN AL PROPIETARIO
5. UNA VEZ INGRESADO SE ANALISA.
6. AL QUINTO DIA SE LE DA PASE A CAJA UNA VEZ PAGADO SE MANDA A LA DIRECCION DE VIALIDAD
7. A LOS CINCO DIAS HABILES SE TIENE EL RESOLUTIVO.

Requisitos

- 1.- ESTUDIO DE IMPACTO VIAL
- 2.- COPIA DE CARNET DE CORRESPONSABLE EN DISEÑO URBANO
- 3.- ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL
- 4.- LICENCIA DE USO DE SUELO
- 5.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA POSESION DEL INMUEBLE
- 6.- RECIBO DE PAGO PREDIAL
- 7.- PROYECTO ARQUITECTONICO IMPRESO Y EN DIGITAL
- 8.- PLANO DE MEDIDAS DE MITIGACION DE IMPACTO VIAL
- 9.- REPORTE FOTOGRAFICO

Formas de presentación

Formato

¿Quién debe de realizar el trámite?

PROPIETARIO DEL INMUEBLE O REPRESENTANTE LEGAL

¿Qué obtengo?

DICTAMEN DE IMPACTO VIAL

Vigencia

Tiene Vigencia: **SI**

12

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$1,881.50 Máximo: \$ **SE DETERMINA CON BASE A CAJONES DE ESTACIONAMIENTO**

Descripción: DICTAMEN DE IMPACTO VIAL

Lugares de Pago: Caja General

Criterios de resolución

SE ANALIZA LA INFLUENCIA DEL TRAFICO GENERADO POR EL NUEVO DESARROLLO EL GENERADO Y EL INDUCIDO Y LA INFLUENCIA EN LAS VIALIDADES ALEDAÑAS AL MISMO DETERMINANDO LAS MEDIDAS DE MITIGACION DE IMPACTO VIAL

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable	Carretera Federal a Atlixco
Canales de atención	
PRESENCIAL Y POR TELÉFONO	

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.